

TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 16 (DIECISEIS) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO – DOS MIL VEINTICUATRO).**

**Secretario del Ayuntamiento:** En la Ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 (Once horas), del día 03 (Tres) de enero del año 2023 (Dos Mil Veintitres), reunidos en la Sala de Cabildo Regidor “Miguel Ángel Pérez Vera”, planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Independencia, Sin Número, Colonia Centro, de esta Ciudad; en términos de lo dispuesto en los Artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 35; 38; 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en concordancia con los Artículos 1; 2; 3; 4; 5; 7; 11; 19; 20; 21; 22; 24; 26 fracción II; 29; 30 último párrafo y 31, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, previa convocatoria emitida por la Presidenta Municipal, para tales efectos.

**Presidenta Municipal:** Señor Secretario del Ayuntamiento, pase lista de Asistencia.

**Secretario del Ayuntamiento:** Enseguida Ciudadana Presidenta: Primer Regidor y Presidenta Municipal; **Alma Rosa Espadas Hernández**, presente; Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, **Juan Carlos Mollinedo Mollinedo**, presente; Tercer Regidor, **Mariana Iltai Balboa González**, presente; Cuarto Regidor **Nay Mónica Cabrera Pascacio**, presente; Quinto Regidor **Cintha Berenice López Padrón**, presente.

En virtud de lo anterior, comunico la existencia del Quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. Por tanto, para que la Maestra Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal, declare instalada la Sesión, se invita a los presentes ponerse de pie.

**Presidenta Municipal:** “Toda vez que existe Quorum legal, se declara instalada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las 11:10 (Once horas con diez minutos) del día 03 (Tres) del mes de enero del año 2023 (Dos Mil Veintitres), correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





del Ayuntamiento de Teapa, Estado de Tabasco. Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Orden del Día".

**Secretario del Ayuntamiento:** Doy lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los Artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

**Segundo.** Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los Artículos 32, fracción III y 33 del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

**Tercero.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Designación del nuevo Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, a propuesta de la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 29 fracción XIX y 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco;

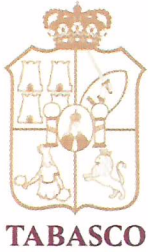
**Cuarto.** Clausura de la Sesión, con sustento en los Artículos 32, fracción II y 33, primer párrafo, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.

**Presidenta Municipal:** Hecho lo anterior, se tiene por cumplido el punto **Primero** del Orden del Día, por ello, solicito al Secretario de Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un solo acto, la dispensa a la lectura y la aprobación de su contenido del acta de la sesión anterior, en desahogo del punto **Segundo** del Orden del Día, con fundamento en los Artículos 32, fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

**Secretario del Ayuntamiento:** Señores Regidores, se somete a su consideración la dispensa a la lectura y aprobación de su contenido en un solo acto, del Acta de la Sesión anterior, los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ</b>	X		
<b>JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO</b>	X		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E16.01/03/01/2023.- Por unanimidad de votos (Con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), En Sesión Extraordinaria del 03 (Tres) del mes de enero del año 2023 (Dos Mil Veintitres), aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 15 (Quince), celebrada el día 10 (Diez) del mes de diciembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós); aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los Artículos 32, Fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Presidenta Municipal: Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como Tercer punto tenemos: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Designación del nuevo Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, a propuesta de la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 29 fracción XIX y 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Presidenta Municipal: Con fundamento en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 29 fracción XIX y 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito proponer a este Honorable Cabildo, al Licenciado Iván de Jesús García Sánchez, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento, persona que goza de una alta calidad moral, profesionalismo, honestidad y crédito social, de quien estoy convencida que tendrá la honrosa y enorme responsabilidad de colaborar institucionalmente con esta administración. Si alguno de ustedes desea realizar alguna

Handwritten signatures and marks in blue ink.





H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



manifestación al respecto, favor de anotarse con el Secretario del Ayuntamiento.

Secretario del Ayuntamiento: Informo al Cabildo que no se anotó ningún regidor, por tanto, no habiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta presentada para su aprobación, los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta para ser designado como Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, al Licenciado Iván de Jesús García Sánchez, favor de manifestarlo levantando la mano:

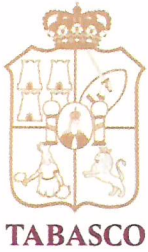
Table with 4 columns: REGIDOR, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN. Rows include names like ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ and a TOTAL row showing 5 votes for, 0 against, and 0 abstentions.

Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores, la propuesta ha sido Aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E16.02/03/01/2023.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 03 (Tres) del mes de enero del año 2023 (Dos Mil Veintitres), con fundamento en los artículos: 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco 29 fracción XIX y 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aprueban la designación como Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, del Licenciado Iván de Jesús García Sánchez; tómesese la protesta de Ley en este mismo acto, y expídase el nombramiento correspondiente.

Presidenta Municipal: Toda vez que el Licenciado Iván de Jesús García Sánchez se encuentra presente afuera de este recinto, me voy a permitir invitarlo, para que pase a esta Sala de Cabildo, haciéndole saber de su designación, y proceder a la toma de protesta de ley, a fin de que en este

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



acto, ocupe el lugar de Secretario del Ayuntamiento para el que fue designado y continúe con la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

**Presidenta Municipal:** Licenciado Iván de Jesús García Sánchez, le hago saber que ha sido designado por el Cabildo del Ayuntamiento como Secretario del Ayuntamiento, por lo que procederé a tomarle la protesta de Ley:

**¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente al cargo de Secretario del Ayuntamiento, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, así como los reglamentos municipales, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Municipio de Teapa?**

**Secretario del Ayuntamiento:** contesta “Sí protesto”

**Presidenta Municipal:** “Si así no lo hiciera, que el Municipio se lo demande”.

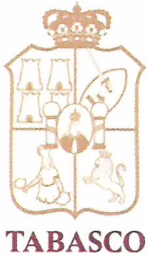
**Presidenta Municipal:** Seguidamente, le pido al nuevo Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente Orden del Día.

**Secretario del Ayuntamiento:** Gracias Presidenta, como último punto que es el Cuarto, tenemos la clausura de la Sesión, por lo que, no habiendo otro asunto a tratar, para que la Presidenta Municipal, realice la clausura de esta Sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.

**Presidenta Municipal:** Estimados integrantes de este honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta Sesión, en beneficio de nuestro Municipio, por lo que: “Siendo las 11:30 (Once horas con treinta minutos), doy por concluido los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2021-2024 (Dos Mil Veintiuno – Dos Mil Veinticuatro) del mismo día de su inicio”.

Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, instruyéndose realizar los trámites a que haya lugar.





TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO  
SÍNDICO DE HACIENDA/SEGUNDO REGIDOR

MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ  
TERCER REGIDOR

NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO  
CUARTO REGIDOR

CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN  
QUINTO REGIDOR

IVÁN DE JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO DIECISÉIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL DÍA 03 DE ENERO DE 2023.